

algunos de cuya primera y cumplim-
ento hego sus bienes y Rencas. Mu-
chos Rayres hauidos y por la ven-
y para su Crecacion dio Poder a
los Justicias y Jueces de su Magestad
que de sus Crouas pudiesen y deussen
conzer para que a ello le apremien
como por Sentencia Dispositiva de
Juzga Competente parada en Antor-
dad de cosa Juzgada. Y mandó las
Leys puestas y derechos de repasar
con el Capitulo nam de penis obra-
vandos de absolucioibus y demas
que de nuevo hanore y la General
en forma. En cuyo Testimonio así lo
otorgo y firmó siendo Testigos D. Juan
Ro. Diqueñ. Procurador. Juan Gil
y Gabriel Gallego vecinos de esta
Ciudad a los quales y a el otorgante

